



Ministro Pérez Dayán actuó conforme a la ley y no hay razón para enjuiciarlo: diputados del PRI

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados aseguró que el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán, actuó conforme a la ley y su voto de calidad como presidente de la Segunda Sala es válido para declarar la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

<https://www.milenio.com/politica/ministro-perez-dayan-actuo-conforme-ley-diputados-pri>